

INFORME

ESPECIAL PUBLICIDAD

Un espinoso asunto

Desde hace tiempo venimos oyendo el runrún, interesado en algunos casos, de buena fe en otros, de que si no se hubiera eliminado la publicidad de RTVE no tendríamos problemas económicos. O que la vuelta de la misma sería la solución a la situación actual. En este informe vamos a dejar aparte los motivos ideológicos que en su día nos llevaron a fijar la posición de CGT en el sentido de que RTVE, como servicio público esencial, no debe depender de la publicidad, y vamos a analizar fríamente los datos económicos y a ver la realidad de las cuentas.

La evolución del mercado publicitario

El último año que se puede considerar "normal" con publicidad fue 2008, si bien hay que tener en cuenta que este año se limitó la emisión de espacios publicitarios a 11 minutos por hora en RTVE frente a los 12 de las privadas.

En 2008 RTVE tenía previsto recaudar por publicidad aproximadamente 685 millones de euros y consiguió captar realmente unos 557, 128 millones menos; de los cuales 71 millones corresponden directamente a la crisis del mercado publicitario y 57 a lo que se dejó de percibir por eliminar un minuto de publicidad. Por su parte, el estudio Infoadex (industria publicitaria) para ese mismo año 2008 nos cuenta que la inversión de la publicidad en televisión cayó un 11% respecto a la del 2007.

En 2009 se recaudan 100 millones menos de los presupuestados por



publicidad, en parte por la reducción a 5 minutos por hora en el último trimestre y en parte porque continúa la crisis del mercado publicitario, que este año reduce su inversión en televisión un 23,2% respecto a la de 2008.

En 2010 desaparece la publicidad totalmente en RTVE y paradójicamente el mercado publicitario tiene una momentánea recuperación respecto al año anterior del 4%. En 2011 la inversión global de

los anunciantes volvió a caer un 9,5% y en 2012 un 19,4%, siempre con respecto al año anterior. Y la previsión para 2013 es de una nueva caída, en este caso del 9,1%.

Y si las cosas pintan mal para el conjunto de los medios, para la televisión parece que nunca se llegará a la situación anterior a la crisis por la irrupción de muchos más canales y el trasvase de gran cantidad de publicidad a internet.

El presupuesto actual de RTVE

Desde que abandonó la publicidad, los y tiene como límite un máximo de 330 ingresos de RTVE descansan en tres millones al año.

pilares fundamentales:

1. Aportación directa del Estado como compensación por el servicio público. Ha pasado de los [583 millones en 2010](#) hasta los [293 millones en 2013](#). Por lo tanto se ha reducido en un 50% aproximadamente.

2. Un porcentaje sobre la [tasa por la reserva del dominio público radioeléctrico](#), que es una tasa que tiene que pagar todo aquel que hace uso de cualquier frecuencia del espacio radioeléctrico, por la reserva del mismo para uso privativo, dado su carácter público. Actualmente RTVE recibe el [100% de lo recaudado por este concepto](#)

3. Una aportación de los operadores de telecomunicaciones y otra de las concesionarias y prestadoras del servicio de televisión como beneficiarios de la supresión de la publicidad en RTVE. Sumadas, [ronda los 300 millones](#), de las cuales las 'telecos' ponen alrededor de 200 y las cadenas privadas otros 100.

Respecto a este último punto, conviene recordar que con la caída generalizada de la publicidad de la que hemos hablado, RTVE también está ingresando menos al depender de lo que obtienen las privadas. En 2012 fueron unos 30 millones de euros menos por este concepto.

La tasa de las telecos y Europa

Además, como ya sabemos, la tasa que el Estado recauda a los operadores de telecomunicaciones para RTVE fue recurrida por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia Europeo. De la resolución, que parece próxima, dependen los 200 millones que estas compañías aportan al presupuesto de RTVE.

La previsible sentencia de esa corte contra de la ley francesa, que es parecida, hace presagiar a muchos que ocurrirá lo mismo con la española. No obstante, hay diferencias entre una y otra que podrían inclinar la balanza hacia una resolución favorable en el caso de la española, ya que a diferencia de la francesa, aquí el cobro de la tasa está vinculado a los servicios audiovisuales que ofrecen los operadores de telecomunicaciones. Eso parece estar detrás de la decisión de un operador (Vodafone) de abandonar recientemente estos servicios y,

n consecuencia, de [dejar de pagar la tasa](#).

También hay que advertir de que según otra directiva europea, con la publicidad no se puede financiar programación de servicio público. Esto se consideraría doble financiación y por tanto ilegal. El servicio público, la esencia de una televisión pública, solo puede financiarse por presupuestos o canon a los ciudadanos.



EL LOBBY DE LA PUBLICIDAD (y los patrocinios)

Con esta diversidad de leyes, sus sucesivas modificaciones y el cambiante mercado, es normal que haya confusión. Y a río revuelto, ganancia de pescadores...

En ese sentido, algunos grupos tiene un gran interés en que vuelva a la publicidad a TVE, principalmente anunciantes y publicistas. Uno de ellos, la AEA (Asociación Española de Anunciantes), habla de que se podrían llegar a [recaudar 200 millones](#) por este concepto. Es una estimación interesada, imposible de verificar, pero la guardamos.

En cualquier caso, el Gobierno ha dicho que no trabaja con esa hipótesis. Sí ha planteado que se "explote" al máximo la fórmula de los patrocinios, que no se distinguen en nada de la publicidad... salvo dos cosas:

Cuantitativamente, se supone que ocupan menos tiempo que los antiguos bloques de anuncios. 'Cualitativamente' tienen una apariencia muy buena: "patrocinio cultural". Sin embargo, su falta de regulación ha sido ya letal para la credibilidad de RTVE en el caso de una coproducción de un programa divulgativo de La 2 [denunciada por este sindicato](#) y retirada por la dirección. Y en esa línea de explotar el patrocinio, se está incurriendo en claras ilegalidades, como lo es también el patrocinio de algún espacio informativo. ¿Con qué credibilidad va a informar un programa sobre temas, servicios o productos cuyos promotores están financiando esa emisión?

¿Qué pasará tras la sentencia europea?

En fin, si el tribunal con sede en Luxemburgo resuelve a favor de la ley española, el tema a nuestro juicio está claro. Con las cifras vistas anteriormente se aprecia que entrando en el mercado publicitario se perderían 300 millones, los vinculados a la no existencia de publicidad en RTVE, es decir, la tasa de las telecos más la tasa a las privadas, y se podrían ganar 200 por una RTVE que deshizo en su momento todo el área de comercial. Esto no parece ser precisamente un buen negocio, salvo para la AEA claro.

Si Europa resuelve contra la ley española la cosa se complica y depende mucho de lo que pretenda hacer el Gobierno en este caso. Si decide suplir el presupuesto de RTVE por otras vías, estamos en la misma situación que si Europa resuelve a favor. Pero si decide recortar el presupuesto de RTVE en los 200 millones que aportan las telecos, estamos muy jodidos, con vuelta de la publicidad o sin ella, porque si vuelve estará siempre limitada y el techo que ponen los propios anunciantes no compensaría lo que se dejaría de ingresar.

Conclusiones

De todas las cifras expuestas aquí se extraen un par de conclusiones claras. Primera: que el único concepto que ha bajado considerablemente en los ingresos de RTVE es la aportación directa del Estado, la que depende directamente de la voluntad política del gobierno de turno. Y segunda: Que la inversión publicitaria en televisión es un mercado a la baja que no garantizaría ninguna estabilidad en los ingresos de RTVE.

Sobre la tasa de la discordia a las telecos, solo cabe decir que es una tasa del Estado, que recauda él y de la que RTVE es destinataria final. Por consiguiente, si una tasa del Estado fuera declarada ilegal, es este el que tendría que hacerse cargo tanto de las posibles devoluciones a las que hubiera lugar como, por supuesto, de suplir la minoración del presupuesto de RTVE por otras vías como la aportación directa. RTVE no es responsable ni de las tasas que cobra el Estado por este u otros conceptos, ni mucho menos de promulgar leyes que pudieran luego resultar ser contrarias a alguna directiva de la Unión Europea de los Mercados*.

Así que la conclusión final a la que llegamos en esta sección sindical es que **EN NINGÚN CASO LA PUBLICIDAD SUPONE UN BUEN NEGOCIO PARA RTVE**, sí para la AEA y como mucho podría servir para "aminorar pérdidas" si el Gobierno decidiera no compensar la pérdida de la tasa de las telecos tras una resolución desfavorable de Europa.

Para CGT es imprescindible que el gobierno del PP dé marcha atrás en los recortes de los presupuestos de RTVE, volviendo a los ingresos de 1.200 millones de euros y garantizándolos mediante la firma de un contrato programa tal y como marca la Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal. Además, consideramos que sí hay una mejora que se puede hacer en la ley, y es que se permita que RTVE tenga ingresos por prestación de servicios y por la comercialización de determinados productos.



RESUMEN de la historia de un desastre

24 de septiembre de 2012: Echenique denuncia el convenio porque "no se adapta a las características de RTVE"

El presidente de la corporación de RTVE denuncia el I Convenio de RTVE para "adaptarlo a la nueva legislación laboral y garantizar la estabilidad presupuestaria (...) de tal manera que se pueda lograr una mayor flexibilidad y una adaptación más acorde con las necesidades de una empresa de la características de la Corporación RTVE".

27 de febrero de 2013: Echenique deja al margen del nuevo convenio un complemento "imprescindible para que RTVE funcione"

Pocos días después de presentar su propuesta de convenio, en sede parlamentaria, el presidente es preguntado por el diputado de Compromis-Equo por el plus de programas, un complemento discrecional que no está regulado en el convenio. Admite que no tiene intención de regularlo. Y termina su respuesta repitiendo dos veces a modo de advertencia: "Sin este plus la corporación no podría seguir funcionando".

Aunque solo hay un año para negociar, la empresa ha pasado casi cinco meses preparando su borrador de nuevo convenio*, que incluye un brutal recorte de derechos y salarios. Con todo, considera que no es suficiente para que RTVE funcione, lo cual demuestra varias cosas:

1.- Que Echenique no está capacitado para

gestionar esta empresa.

2.- Que el ahorro es una excusa. En materia de relaciones laborales, el objetivo real es la mayor desregulación posible. Que cada trabajador/a negocie con su jefe/a en un despacho, a solas. No es la crisis, es la ideología feudal.

3.- Queda claro que para el señor Echenique hay dos tipos de trabajadorxs en esta casa: Los que hacen un trabajo de calidad gracias a los cuales este trabajo sale adelante y lxs que hacemos un trabajo de menos calidad e importancia que vamos a remolque de lxs anteriores.

Esto no es más que un burdo intento de dividir a lxs trabajadorxs, en el cual no vamos a caer pues sabemos que todxs somos necesarixs e importantes para la viabilidad de RTVE, por lo que insistimos en que este plus se redefina y regule para evitar las discriminaciones y arbitrariedades que genera en la actualidad su aplicación. Una arbitrariedad que implica que mientras que para algunos es una bicoca de plus que sirve para alimentar estómagos agradecidos, para otros es un auténtico "plus de esclavitud" en el que por una miseria desregularizan a gran parte de la plantilla sacándola del convenio.

* *Todo ese tiempo con los sindicatos del CI en silencio, bueno....negociando los "derechos sindicales".*

A GENDA

La CGT llama a participar en la movilización del 16 marzo

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha participado, junto a decenas de movimientos sociales, asambleas populares y organizaciones, en la campaña de movilizaciones que, con el lema "La Europa de las personas contra la UE de los mercados", se desarrollará a nivel europeo como respuesta a la Cumbre de Primavera de la UE que se celebrará en Bruselas los días 14 y 15 de marzo.

